



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



Aprueba Adjudicación Licitación 3674-2-L120

Kit Primeros Auxilios

Decreto N° 1307

Chillán Viejo, 17 ABR 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO

Decreto Alcaldicio N° 209 del 21/01/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 2299 del 09/07/2018 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto N° 72 del 14/01/2019 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3830 del 23/12/2019 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2020 del Departamento de Salud Municipal.

La necesidad de adquirir Kit de Primeros Auxilios para ser utilizados en el Programa de Salud Mental del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne de la comuna de Chillán Viejo.

Decreto N° 734 del 02/03/2020, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para Kit Primeros Auxilios.

Informe de Evaluación de Ofertas a Licitación N° 3674-2-L120, Kit Primeros Auxilios.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



INFORME EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION N° 3674-2-L120

Para la licitación N° 3674-2-L120 "Kit Primeros Auxilios", se recibieron los siguientes antecedentes:

1.- **PRODUCTOS LICITADOS:** Kit Primeros Auxilios

2.- **OFERENTES:**

Rut	dv	Razón Social	Estado Oferta
78.027.120	5	DIPROLAB LTDA	Aceptada
76.432.188	K	RUTAS AUSTRALES SPA	Aceptada

3.- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Precio	50%
Plazo de Entrega	50%

4.- **EVALUACION ECONOMICA:** Determinada por la siguiente forma de cálculo: (Precio Mínimo Ofertado/Precio de la Oferta) x100 y cuyo resultado se puede observar en el punto 6 del presente informe, vale decir en el Cuadro Comparativo de las ofertas.

5.- **EVALUACION TECNICA:**

Plazo de Entrega: Se evalúa en días hábiles. Para aquellas ofertas con plazo de despacho inferior o igual a 7 días, obtiene Nota 100. Aquellas ofertas con plazo de despacho superior a 7 días obtienen Nota 0.

Razón Social	Plazo Despacho	Nota Plazo
DIPROLAB LTDA.	15 días	0
RUTAS AUSTRALES SPA	7 días	100

6.- **PROPOSICION:** Teniendo presente la información proporcionada por el oferente en la licitación N° 3674-2-L120 "Kit Primeros Auxilios" se elaboró el siguiente Cuadro Comparativo.

Nombre	Precio Total	Precio		Plazo de Entrega		Total
		Nota	Puntos	Nota	Puntos	
DIPROLAB LTDA.	\$ 15.217.605	30	15	0	0	15
RUTAS AUSTRALES SPA	\$ 4.582.500	100	50	100	50	100



Municipalidad
de Chillán Viejo

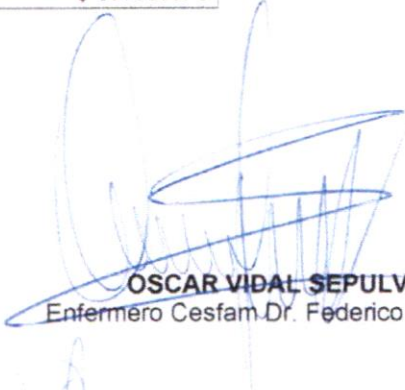
Dirección de Salud Municipal



De acuerdo a esto se propone adjudicar a:

Rut	dv	Razón Social	Valor Neto
76.432.188	K	RUTAS AUSTRALES SPA	\$ 4.582.500
VALOR TOTAL, incluido Impuesto			\$ 5.453.175


MAURICIO JARA ESPINOZA
Enfermero Cesfam Dr. Federico Puga Borne


OSCAR VIDAL SEPULVEDA
Enfermero Cesfam Dr. Federico Puga Borne


MONICA HENRIQUEZ FUENTES
Jefa del Departamento de Salud Municipal (s)

Chillán Viejo, Abril 14 del 2020



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



DECRETO

1.- ADJUDICASE licitación 3674-2-L120, a Rutas Australes Spa, Rut N° 76.432.188-K, por ser su oferta la que mejor se ajusta a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

2.- INFORMESE, al proveedor a través del portal Mercado Público.

3.- IMPUTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.04.9999, los cuales se cancelarán a 30 días de ingresadas por oficina de parte las facturas que correspondan, previa recepción conforme de los servicios prestados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/MHF/ahm



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.



15 ABR 2020